



Programa de España
Fondo de Transición Justa

21
27

Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)

Versión 1.0



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Prioridad 9A: Alcudia

a) Tipos de acción incluidas en el programa:

En esta Prioridad, dentro de cada Subprioridad, se incluyen los siguientes tipos de acción:

SP 1. Transformación ecológica de la industria, la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética.

- 1.01 Eficiencia energética dirigida a pymes
- 1.02 Economía circular en silvicultura y agricultura ecológica e integrada

SP 2. Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable

- 2.01 Proyectos de energía renovable y almacenamiento.
- 2.02 Creación de centros de logística y transformación de biomasa.
- 2.03 Comunidades energéticas y proyectos de autoconsumo eléctrico y térmico.

SP 3. Impulso a pymes y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios

- 3.01 Proyectos de fomento del polo industrial verde para la descarbonización del mar.
- 3.02 Proyectos que fomenten la inversión productiva de las pymes que generen y mantengan actividad y empleo en las Zonas de Transición Justa .

SP 5 Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico, cultural e industrial y fomento del turismo sostenible.

- 5.01 Descontaminación de la antigua central del Alcanada

SP 6. Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación

- 6.01. Formación continua y desarrollo de capacidades en sectores clave para la diversificación económica
- 6.02. Centro de formación náutico-pesquero

b) Beneficiarios y procedimiento de selección

Tipos de acción	Beneficiarios	Procedimiento de selección de operaciones
SP 1		
1.01 Eficiencia energética dirigida a pymes	• Empresas (Pymes)	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
1.02 Economía circular en silvicultura y agricultura ecológica e integrada	• Empresas (Pymes ubicadas en la zona de transición justa)	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
SP 2		

Tipos de acción	Beneficiarios	Procedimiento de selección de operaciones
2.01 Proyectos de energía renovable y almacenamiento energético..	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas (pymes) • Organismos públicos competentes en materia energética con proyectos dirigidos a la colectividad. 	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva Convocatoria de expresiones de interés
2.02 Creación de centros de logística y transformación de biomasa.	<ul style="list-style-type: none"> • Administraciones públicas • Empresas (Pymes) 	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
2.03 Comunidades energéticas y proyectos de autoconsumo eléctrico y térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Administraciones públicas • Empresas (Pymes) • Personas físicas 	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva Convocatoria de expresiones de interés
SP 3		
3.01 Proyectos de fomento del polo industrial verde para la descarbonización del mar.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas (Pymes) • Organismos Públicos de Investigación, fundaciones y asociaciones, Universidades, Centros Públicos de I+D, empresas, entidades e instituciones que desarrollen actividad investigadora 	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
3.02 Proyectos que fomenten la inversión productiva de las pymes que generen y mantengan actividad y empleo en las Zonas de Transición Justa	<ul style="list-style-type: none"> • Pequeñas y Medianas Empresas y autónomos 	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
SP 5		
5.01 Descontaminación de la antigua central del Alcanada	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública 	Operación seleccionada el programa.
SP 6		
6.01. Formación continua y desarrollo de capacidades en sectores clave para la diversificación económica	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Formación públicos o privados • Empresas (pymes) 	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
6.02. Construcción de un centro de formación profesional náutico-pesquero	<ul style="list-style-type: none"> • Administración pública 	Operación seleccionada el programa.

c) Criterios de priorización aplicables a los distintos tipos de acción

Para la priorización de las operaciones, se utilizarán los criterios definidos para cada tipo de acción. El peso específico de dichos criterios, para la evaluación de las propuestas, en su caso, será fijado en los correspondientes procesos de selección. Asimismo, se podrán establecer sub-criterios en caso de considerarse necesario.

En el caso de procedimientos no competitivos, por tratarse de convocatorias abiertas, los criterios de priorizacin se emplearn como requisitos previos para valorar la idoneidad de las solicitudes presentadas

Se recoge una definicin para orientar en el significado del criterio.

SP 1. Transformacin ecolgica de la industria, la movilidad sostenible, la economa circular y la eficiencia energtica.

Tipo accin:	
1.01 Eficiencia energtica dirigida a pymes	
Criterios de Priorizacin:	Definicin de los criterios de priorizacin
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ahorro energtico. 2. Calidad ambiental. 3. Impacto socio-econmico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Capacidad de la Intervencin para promover el ahorro energtico:</u> Se priorizaran aquellas intervenciones que demuestren un mayor potencial de reduccion del consumo de energia y un ahorro energtico mnimo del 30%, tanto en trminos absolutos como relativos, as como aquellas que repercutan en varias instalaciones simultneamente Asimismo, se valorar la implementacin de medidas que mejoren la eficiencia energtica de edificios, instalaciones, procesos o sistemas, dando prioridad a aquellas que fomenten la utilizacin de energas renovables, como la energia solar, eolica o geotrmica. 2. <u>Contribucin del Proyecto a la Mejora de la Calidad Ambiental:</u> Se priorizaran las operaciones que contribuyan a la reduccion de las emisiones de gases de efecto invernadero, como CO2 o metano; contribuyan a la implementacin de medidas que mejoren la calidad del aire, redundando en una reduccion de la contaminacin atmosfrica. Se dar prioridad a las operaciones que contribuyan a la proteccion del medio ambiente, como la conservacin de la biodiversidad o la gestion sostenible de los recursos naturales. 3. <u>Impacto Socio-Econmico:</u> Se priorizaran las operaciones que generen empleo, tanto directo como indirecto, en la zona de actuacion y en aquellos sectores de la poblacion ms desfavorecidos; contribuyan a la implementacin de medida que mejoren las condiciones de vida de la poblacion, como la educacion, la salud o la accesibilidad. Las operaciones contribuiran al desarrollo local y regional, como la diversificacion economica o la cohesin social.

Tipo accin:	
1.02 Economa circular en silvicultura y agricultura ecolgica e integrada	
Criterios de Priorizacin:	Definicin de los criterios de priorizacin
<ol style="list-style-type: none"> 1. Innovacin tecnolgica y mejoras de soluciones. 2. Mejora de la eficiencia energtica 3. Capacidad del proyecto de dinamizar, actualizar y enriquecer la oferta comercial del territorio, o impulsar y revitalizar la actividad comercial en zonas afectadas por la transicin. 4. Colaboracin. 5. Proteccin medioambiental 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Innovacin tecnolgica y mejoras de soluciones</u> Se priorizar aquellas intervenciones que propongan una solucin que suponga la introduccin de una novedad tecnolgica significativa en el mercado o bien supongan unas mejoras en los Procesos: El impacto que la solucin propuesta tiene en la eficiencia y eficacia de los procesos existentes. 2. <u>Mejora de la eficiencia energtica.</u> La mejora de la eficiencia energtica se valorar en trminos de reduccin del consumo de energa consecuencia de la implementacin de medidas de ahorro energtico. 3. <u>Oferta comercial del territorio</u> Capacidad del proyecto para mejorar la oferta comercial de un territorio, ya sea dinamizando, actualizando y enriqueciendo la oferta existente, o impulsando y revitalizando la actividad comercial en zonas afectadas por la transicin. Se observar a travs de la creacin de nuevos establecimientos comerciales, la mejora de la competitividad de los establecimientos existentes, la atraccin de nuevos clientes, la generacin de empleo el impacto en la economa local. 4. <u>Colaboracin</u> Se priorizaran aquellos proyectos que promuevan el trabajo colaborativo entre diferentes entidades empresariales. 5. <u>Proteccin medioambiental</u> Se valoraran aquellos proyectos que prevean algn tipo de medida de recuperacin, mantenimiento y/o promocin de la biodiversidad de la zona.

SP 2. Impulso a la cadena de valor de las energas renovables, el autoconsumo y el almacenamiento energtico

Tipo accin:	
2.01 Proyectos de energa renovable y almacenamiento energtico	
Criterios de Priorizacin:	Definicin de los criterios de priorizacin
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de generacin de energa del proyecto. 2. Impacto medioambiental 3. Fomento de las energas renovables y el autoconsumo. 4. Desarrollo e innovacin en energas renovables 5. Innovacin tecnolgica 6. Colaboracin pblico-privada 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Capacidad de generacin de energa del proyecto</u> Se priorizaran proyectos con mayor capacidad de generacin de energa, especialmente aquellos que puedan cubrir una parte significativa de la demanda energtica de la zona. Se considerar la capacidad instalada, la produccin anual estimada y el factor de planta. 2. <u>Mejora de la eficiencia energtica.</u> Se priorizaran proyectos con el menor impacto medioambiental (minimizacin de emisiones de GEI, proteccin de la biodiversidad y ecosistemas locales, uso eficiente de recursos naturales, minimizacin de residuos...) 3. <u>Fomento de las energas renovables y el autoconsumo</u> Se priorizaran proyectos que fomenten la produccin de energa elctrica a partir de fuentes renovables, prestando

	<p>especial atención a proyectos que promuevan el autoconsumo energético.</p> <p>4. <u>Desarrollo e innovación en energías renovables</u> Se priorizarán las iniciativas que supongan un avance significativo en el desarrollo de tecnologías de energía renovable. Se considerará la intensidad del proyecto, la viabilidad técnica administrativa, el aprovechamiento del recurso, la capacidad de generación y almacenamiento de la energía.</p> <p>5. <u>Innovación tecnológica</u> Se valorará la innovación tecnológica del proyecto por su capacidad de resolver problemas por parte de la solución propuesta.</p> <p>6. <u>Colaboración público-privada</u> Se priorizarán aquellos proyectos que supongan una colaboración entre el sector privado y la inversión a realizar por las administraciones públicas.</p>
--	--

Tipo acción:	
2.03 Creación de centros de logística y transformación de biomasa.	
Criterios de Priorización:	Definición de los criterios de priorización
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de generación, eficiencia y sostenibilidad del uso de recursos. 2. Impacto medioambiental 3. Innovación tecnológica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Capacidad de generación de energía del proyecto</u> Se priorizarán proyectos que generen beneficios económicos y sociales como la creación de empleo, el desarrollo local, etc. Se optará también por proyectos que optimicen el uso de recursos naturales y promuevan la sostenibilidad ambiental. 2. <u>Impacto medioambiental.</u> Se priorizarán proyectos con el menor impacto medioambiental (minimización de emisiones de GEI, protección de la biodiversidad y ecosistemas locales, uso eficiente de recursos naturales, minimización de residuos...) 3. <u>Innovación tecnológica</u> Se priorizarán proyectos que incorporen innovación tecnológica que supongan considerables mejoras en los procesos.

Tipo acción:	
2.04 Comunidades energéticas y proyectos de autoconsumo eléctrico y térmico.	
Criterios de Priorización:	Definición de los criterios de priorización
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de trabajo colaborativo entre empresas/entidades afines 2. Apoyo a la reducción de la pobreza energética. 3. Capacidad de transferencia a otras iniciativas 4. Sostenibilidad medioambiental 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Capacidad de generación de energía del proyecto</u> Se valorará la experiencia previa de las empresas/entidades en la colaboración con otras entidades en proyectos similares. 2. <u>Apoyo a la reducción de la pobreza energética</u> Se priorizarán proyectos con mayor impacto en la población vulnerable afectada por la pobreza energética. 3. <u>Capacidad de transferencia</u> Se priorizarán proyectos con potencial de replicabilidad en otras iniciativas similares. Podrá valorar también la existencia de un plan de transferencia que defina las estrategias para replicar el proyecto en otras iniciativas

	<p>4. <u>Sostenibilidad medioambiental</u> Se valorar la capacidad del proyecto para reducir las emisiones GEI., la capacidad del proyecto para proteger el medio ambiente, por ejemplo, mediante la reduccin del consumo de recursos naturales o la proteccin de la biodiversidad o la utilizacin de tecnologas sostenibles.</p>
--	---

SP 3. Impulso a pymes y proyectos empresariales tractores para la diversificacin econmica de los territorios

<p>Tipo accin: 3.01 Proyectos que contribuyan a la creacin del polo industrial verde y a la descarbonizacin del mar.</p>	
<p>Criterios de Priorizacin:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impacto ambiental 2. Impacto econmico. 3. Viabilidad tcnica 4. <u>Proyectos colaborativos</u> 	<p>Definicin de los criterios de priorizacin</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Impacto ambiental</u> Se priorizaran aquellos proyectos que contribuyan a una mayor reduccin de emisiones de CO2 y otros gases contaminantes, a una mejora de la calidad del aire y a la proteccin del medio marino y la proteccin de la biodiversidad. 2. <u>Impacto econmico</u> Se priorizaran aquellos proyectos con mayor impacto econmico en la zona de transicin justa en trminos de generacin de empleo, valorando positivamente la contratacin de mujeres, jvenes entre 18 y 30 aos, personas mayores de 50 aos y personas con discapacidad desarrollo de la industria local de electrificacin de embarcaciones o la capacidad de atraer inversiones al sector de la electrificacin de embarcaciones. 3. <u>Viabilidad tcnica</u> Se valorar la madurez y la robustez tecnolgica del proyecto, as como aquellos en que puedan ser implementados con la infraestructura ya existente o que cuenten con un equipo con la experiencia y capacidad para ejecutarlo con totales garantas. 4. <u>Proyectos colaborativos</u> Se priorizaran aquellos proyectos que impliquen una colaboracin entre empresas u otros organismos, pblicos o privados.

Tipo accin:	
3.02 Proyectos de fomento de la inversin productiva de las pymes que generen y mantengan actividad y empleo en las Zonas de Transicin Justa	
Criterios de Priorizacin:	Definicin de los criterios de priorizacin
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creacin de empleo, incluido el de mujeres y otros colectivos de personas afectadas 2. Anticipacin en la puesta en marcha de los proyectos 3. Seguimiento del efecto de las actividades industriales sobre la sostenibilidad ambiental 4. Alineacin con la RIS3 de las Illes Balears 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se valorar el nmero de empleo que se prev crear por la empresa o entidad solicitante en relacin al proyecto solicitado, valorndose el empleo de mujeres, jvenes entre 18 y 30 aos, mayores de 45 aos o personas con discapacidad. 2. Se valorar el compromiso de ejecucin y justificacin del proyecto en el menor tiempo posible tras la convocatoria de los incentivos. 3. Se priorizaran los proyectos caracterizados por su sostenibilidad ambiental y economa circular, su sostenibilidad social y beneficios sociolaborales y su grado de innovacin y efecto tractor. 4. Se valorar aquellos proyectos que se alineen con la estrategia de desarrollo inteligente de las Illes Balears

SP 5 Rehabilitacin ambiental, conservacin de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promocin del patrimonio histrico, cultural e industrial y fomento del turismo sostenible.

Tipo accin:
5.01 Descontaminacin de la antigua central del Alcanada
Criterios de Priorizacin:
No es de aplicacin al ser una operacin expresamente seleccionada en el programa

SP 6. Impulso a infraestructuras sociales, la economa social e iniciativas de formacin y cualificacin

Tipo accin:	
6.01. Formacin continua y desarrollo de capacidades en sectores clave para la diversificacin econmica	
Criterios de Priorizacin:	Definicin de los criterios de priorizacin
<ol style="list-style-type: none"> 1. Innovacin y transferencia del conocimiento 2. Diversificacin econmica 3. Impacto social 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Innovacin y transferencia del conocimiento</u> Se valorar positivamente la incorporacin de nuevas tecnologas y mtodos de aprendizaje. 2. <u>Diversificacin econmica</u> Se priorizaran aquellos proyectos cuya formacin verse en sectores clave para la diversificacin econmica de la zona de transicin justa tales como la nautica, las nuevas energas, el uso de tecnologas o el desarrollo de un turismo descarbonizante. 3. <u>Impacto social</u> Se valoraran aquellos proyectos formativos que atiendan a las necesidades especficas de los grupos ms vulnerables, y en especial aquellos que promuevan la inclusin en el mercado laboral de las personas desempleadas de los territorios, con especial atencin a las mujeres, jvenes entre 18 y 30 aos, las personas mayores de 50 aos y las personas con discapacidad.

Tipo accin: 6.02 Construccin de un centro de formacin profesional nautico-pesquero
Criterios de Priorizacin: No es de aplicacin al ser una operacin expresamente seleccionada en el programa